DECRETO ALCALDICIO Nº 1364
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 29 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1016 de fecha 29.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de $ 370.000 a nombre del Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Organizaciones Comunitarias, para ser utilizados el Item premios y otros, en actividad donde se hará entrega de reconocimiento a los dirigentes de los diferentes sectores de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de $ 370.000 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Organizaciones Comunitarias, para ser utilizados el Item premios y otros, en actividad donde se hará entrega de reconocimiento a los dirigentes de los diferentes sectores de la comuna

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Organizaciones Comunitarias, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.008, "Premios y Otros", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA – SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA – ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/CZB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-